



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 003-2023-GORE-ICA

Ica, 27 ENE. 2023

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del día 23 de enero de 2023. Visto, la propuesta del Consejero Delegado Luis Alberto Castro Makabe, para la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Ica, para el período 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 11 y 13 de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional constituye órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, como tal se encuentra dentro de sus atribuciones dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, conforme al artículo 39 de la acotada norma legal.

Que, el Consejo Regional de Ica, está representado por los señores consejeros regionales quienes representan a la Región en general y a la provincia por la cual han sido electos, para efecto de cumplir con las funciones fiscalizadoras y normativas y de representación, organizan su trabajo en comisiones, conforme a lo regulado por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 14 de la Ley Nº 27867 y su modificatoria.

Que, la citada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, también establece en su artículo 16 inc. c) y d), que son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales: "Integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales", así como: "Asistir a las sesiones del Consejo Regional y Comisiones correspondientes con voz y voto".

Que, con la Ordenanza Regional Nº 0015-2013-GORE-ICA, de fecha 26 de diciembre 2013, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, y en su artículo 29 señala que las comisiones, son grupos de trabajo especializados de consejeros, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos del Gobierno Regional y de los sectores que componen la administración pública dentro del ámbito territorial de la región; asimismo le compete el estudio y dictamen de los proyectos de Ordenanzas Regionales y Acuerdos de Consejo Regional y la absolución de consultas de asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo a su especialidad o materia.

Que, asimismo el inciso a) del Artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo, establece que las comisiones ordinarias se encargan del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Consejo, con prioridad en la función normativa y de fiscalización, propone al Pleno el número de comisiones ordinarias teniendo en cuenta la Estructura del Gobierno Regional y de la Administración Pública y en ella se puede observar 14 Comisiones Ordinarias.

Que, el Pleno del Consejo Regional, según la norma regional antes citada, aprueba el Cuadro de Conformación de Comisiones dentro de los quince (15) días





Gobierno Regional Ica



hábiles posteriores a la instalación del período anual de sesiones en el mes de enero, bajo los principios de pluralidad, proporcionalidad, y especialidad en la materia, de tal manera que se pueda cumplir con los objetivos y lineamientos del Gobierno Regional de Ica, en función de desarrollo.

Que, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación del Cuadro de Comisiones, los miembros eligen en su seno, a un presidente, un vicepresidente y un secretario, cuya Acta deberá ser remitida a la Secretaría General del Consejo Regional, conforme lo establece normativamente en el artículo 31 del acotado Reglamento Interno.

Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria de la fecha y en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, con dispensa del Dictamen de Comisión y de la aprobación del Acta de la fecha, contando con el voto de los consejeros regionales.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Ica para el período 2023, que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los miembros de las Comisiones Ordinarias, elijan en su seno a su presidente, vicepresidente, secretario y/o miembro, en observancia al artículo 31 del Reglamento Interno del Consejo Regional, comunicando su instalación con copia del Acta a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, **publicar y difundir** el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA
LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE
CONSEJERO DELEGADO



COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL 2023

1. **COMISIÓN AGRARIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**
 - LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE
 - RÓMULO FERNANDO TRIVEÑO GARCÍA
 - WASHINGTON ALEXANDER SOTELO LUNA
2. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE**
 - WASHINGTON ALEXANDER SOTELO LUNA
 - JHASMYN ARACELLI VALENTÍN MEZA
 - GIULIANA YSABEL NAPA PÉREZ
3. **COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO**
 - HERNÁN HERRERA MORÁN
 - REGIS RENÁN BLANCO TIPISMANA
 - MARIA DEL ROSARIO GAMONAL RAMOS
 - LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE
4. **COMISIÓN DE PRODUCCIÓN: PESQUERÍA, INDUSTRIA Y MYPE'S**
 - MARIA DEL ROSARIO GAMONAL RAMOS
 - ANAPAOLA BENDEZÚ FLORES
 - HERNÁN HERRERA MORÁN
5. **COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA**
 - REGIS RENÁN BLANCO TIPISMANA
 - GIULIANA YSABEL NAPA PÉREZ
 - SARA BELLY TORRES GUTIÉRREZ
6. **COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**
 - MARIA DEL ROSARIO GAMONAL RAMOS
 - JHASMYN ARACELLI VALENTÍN MEZA
 - ANAPAOLA BENDEZÚ FLORES
7. **COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS E HIDROCARBUROS**
 - RÓMULO FERNANDO TRIVEÑO GARCÍA
 - LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE
 - GIULIANA YSABEL NAPA PÉREZ
8. **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**
 - JHASMYN ARACELLI VALENTÍN MEZA
 - RÓMULO FERNANDO TRIVEÑO GARCÍA
 - LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE





Gobierno Regional Ica



9. **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA**
 - REGIS RENÁN BLANCO TIPISMANA
 - WASHINGTON ALEXANDER SOTELO LUNA
 - SARA BELLY TORRES GUTIÉRREZ
10. **COMISIÓN DE SALUD, VIVIENDA Y SANEAMIENTO**
 - HERNÁN HERRERA MORÁN
 - MARIA DEL ROSARIO GAMONAL RAMOS
 - ÁNGEL MACAZANA ORDÓÑEZ
11. **COMISIÓN DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**
 - WASHINGTON ALEXANDER SOTELO LUNA
 - GIULIANA YSABEL NAPA PÉREZ
 - MARIA DEL ROSARIO GAMONAL RAMOS
12. **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y CONSTRUCCIÓN**
 - GIULIANA YSABEL NAPA PÉREZ
 - ÁNGEL MACAZANA ORDÓÑEZ
 - RÓMULO FERNANDO TRIVEÑO GARCÍA
13. **COMISIÓN DE JUVENTUD, SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNOS LOCALES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**
 - ANAPAOLA BENDEZÚ FLORES
 - GIULIANA YSABEL NAPA PÉREZ
 - LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE
14. **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**
 - SARA BELLY TORRES GUTIÉRREZ
 - WASHINGTON ALEXANDER SOTELO LUNA
 - ANAPAOLA BENDEZÚ FLORES

